

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

BOLETIN IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(SECCION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 1879

PRECIO DE ANUNCIOS

Todas las ediciones y en el exterior.

CUATRO REALES LINEA

con rebaja a los anunciantes que con-
tratan con la administracion.

ORIGINALES DESTROYED

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes.
Provincias, 5 pesetas trimestre.
Estranjero y Ultramar, 20 ptas. tri-
me. El número, España, 20 cént. Extramar, 24.

AÑO XXX NUM. 7974

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.), continúa en su viaje sin novedad en su importante salud.

De igual benedicto disfrutan en esta corte, S. A. R. la Reina, Srta. Princesa de Asturias y las Serenas, Srta. Infanta Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sot: sale a las 6¹⁰ de la mañana y se pone a las 8⁰⁰ de la tarde.
LUNA: cuarto creciente el 22. Luna 20.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administracion principal de consumos y arbitrios resultan por el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 63288 pesetas 60 cént.

Visita general de policía urbana.—Estado demográfico de los precios a que se han vendido en esta capital, en el día de ayer las carnes y pan que a continuación se expresan, según parte remitido de los inspectores de los distritos.

DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA.

Categoría	Distrito	Precio
Cereales	1.º	14, 16, 17, 18
	2.º	14, 16, 17, 18
Legumbres	1.º	14, 16, 17, 18
	2.º	14, 16, 17, 18

DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA MINERIA.

Categoría	Precio
Carbón	14, 16, 17, 18
Hierro	14, 16, 17, 18
Cobre	14, 16, 17, 18

DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA FABRIL.

Categoría	Precio
Algodón	14, 16, 17, 18
Lana	14, 16, 17, 18
Carpa	14, 16, 17, 18

DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA.

Categoría	Precio
Pescado	14, 16, 17, 18
Mariscos	14, 16, 17, 18

DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CRIA DE ANIMALES.

Categoría	Precio
Carne	14, 16, 17, 18
Leche	14, 16, 17, 18

DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA.

Categoría	Precio
Alcohol	14, 16, 17, 18
Vinagre	14, 16, 17, 18

DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA.

Categoría	Precio
Carne	14, 16, 17, 18
Leche	14, 16, 17, 18

DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA FABRIL.

Categoría	Precio
Algodón	14, 16, 17, 18
Lana	14, 16, 17, 18

DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA.

Categoría	Precio
Pescado	14, 16, 17, 18
Mariscos	14, 16, 17, 18

DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CRIA DE ANIMALES.

er trimestre de 1879, carpetas números 34 a 40 de señalamiento.

Honos del Tesoro—Primer trimestre de 1879, carpetas números 231 a 233 de señalamiento.—Segundo trimestre de 1879, carpetas números 230 a 232 de señalamiento.—Tercer trimestre de 1879, carpetas números 133 a 135 de señalamiento.

Carreteras de agosto—Anualidad de 1879, carpetas números 34 y 35 de señalamiento.

Todas estas carpetas son las últimas presentadas a señalamiento hasta el día de la fecha.

Madrid 22 de octubre de 1879.—El director general, Javier Cayastany.

GUARDIA DE LA LEGACION.

Amalio, 40, pral. Amparo, 23, 4.º Atcha, 3, 1.º, Balón, 4, pral. Beatas, 16, principal Izqda. Barco, 6, 4.º Caballero de Gracia, 2, 2.º Cabeza, 30, 3.º dcha. Cedageros, 12, pral. Izqda. Claudio Coello, 12, 3.º Cruz, 4, 3.º Españolito, 2, 2.º dcha. Fomento, 22, 2.º dcha. Lechuga, 3, 4.º dcha. Mesón de Paredes, 27, principal, Ministriles, 3, 3.º dcha. Olivar, 12, 2.º dcha. Olivo, 38, 2.º Palma, 23, 3.º Plaza de los Ministros, 2, 2.º Quiñones, 11, bajo. Reyes, 9, 2.º Izqda. Rio, 6, 8 y 10, pral. dcha. San Simón, 10, 3.º Santa Isabel, 11, pral. Izqda. Serrano, 20, 3.º dcha. Tudescos, 22, 3.º Izqda. Tutor, 11, 2.º Izqda.

DIRECCION DE LA LEGION.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tenencia de la misma se satisfaga el día 21 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior, del semestre vencido en 1.º de julio último, señaladas con los números 5426 al 5475 de presentación.

Madrid 22 de octubre de 1879.—El secretario, Santiago Bailesteros.—V.º B.º.—El director general, Aranjales.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PEZA—Orden general de S. M. Sr. Excmo. señor brigadier D. Pascual Sanz.—Servicio para el día 23 de octubre de 1879.—Párase los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor teniente coronel comandante de Arapiles, D. Leticiano Vera y Garcia.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artilleria y 22 caballos de lanceros del Rey.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de la Princesa, D. Eduardo Mendoza.—Visita de hospital: Sevilla, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros del Rey, cuarto capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: lanceros de la Reina.

El general gobernador, González Guynoché.

Las señoras que a continuación se expresan, se servirán presentarse en la seccion segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo de doce a una de la tarde, con objeto de recoger documentos y enterarlas de varios asuntos.

Doña María de los Dolores Dalg y Lopez Pintado.

Doña Josefa Dalg y Lopez Pintado.

Doña Canas y Cipriana Moreno.

Madrid 22 de octubre de 1879.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

GOBIERNO MILITAR.

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan, se servirán presentarse en la seccion segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarles de los varios asuntos:

D. Juan Alvarez Rivasolo, coronel retirado.

D. Francisco Hernandez y Martín, teniente coronel retirado.

D. Francisco Muñoz Moreno, comandante retirado.

D. Martín Roman Marín, teniente retirado.

D. Rosendo Alonso Mayoral, teniente retirado.

D. Antonio Navarro Zamorano, comandante retirado.

D. Andrés Sanchez Pizaro, capitán retirado.

D. Pedro Anton Sanchez, capitán retirado.

D. Juan Dominguez Ruiz, capitán retirado.

D. Antonio Sobrepera y Llovera, alférez retirado.

D. Alejandro Ramirez Arellano, capitán retirado.

D. Manuel Encina Rey, comandante retirado.

D. Francisco Guerga y Pajes, teniente andifor de guerra.

D. Ricardo Garcia Borron, alférez de infantaria.

D. Nicolás Hidalgo, alférez de infantaria de reemplazo.

D. Juan Villalobos Arias, comandante retirado.

D. Francisco Garcia Tapiado, comandante retirado.

D. Fernando Asensio de Uceda, capitán retirado.

D. Manuel Redondo y Herredín, capitán retirado.

D. Enrique Liébana Fernandez, teniente de infantaria de reemplazo.

D. Ramon Urpi y Falcon, teniente retirado.

Madrid 22 de octubre de 1879.—De ór-

den de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Los individuos licenciados del ejército de Cuba que a continuación se expresan se presentarán en la seccion segunda de este gobierno militar, cualquier día no festivo de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarles de varios asuntos:

Sargentos segundos.

Juan Morales Manso.
José Morillon Toledo.
Isidoro Marina Martínez.
José Montero Calvo.

Cabos primeros.

Venancio Cortés Anton.
José Garcia Bernardo.
Francisco Suarez Garcia.
Rafael Piscalán Antolista.
Enrique Escolar Ferrer.

Soldados.

Alfonso Folguera Martínez.
Francisco Galan Clemente.
José Torres Diaz.
Ramon Estariz Ortiz.
Juan Dominguez Collin.
Manuel Armesto Rodriguez.
José Castro Lopez.
Rogio Gonzalez Jimenez.
Martín Pardo del Val.
Antonio Ramaño Cancio.

Guardias segundos.

José Ferrer Cortina.
Eduardo Diaz Garcia.
Madrid 22 de octubre de 1879.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Las personas que a continuación se expresan se presentarán en la seccion segunda de este gobierno militar, cualquier día no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarles de varios asuntos:

D. Cristóbal Rosé Ibañez, alférez licenciado.

D. José Calera Perdicero, sargento primero del ejército de Cuba.

D. Manuel Arrochia.

La familia del comandante retirado D. Juan Rodriguez Soto.

D. Ricardo Rodriguez y Marquina.

Madrid 22 de octubre de 1879.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

PREVIDENCIAS JUSTICIALES.

SENTENCIA.—En la villa y corte de Madrid a 9 de setiembre de 1879. El señor D. Francisco Galicia y Junquera, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, habiendo visto los presentes autos y.

Resultando que por el procurador don Miguel Perez Mansilla, en nombre y con poder de doña Dolores y doña Tomasa Pereda y Santa Cruz, se presentó escrito con fecha 30 de diciembre de 1874, en solicitud de que se declare que D. Pedro Estramora, estaba obligado a devolver a las antedichas señoras dos carpetas ó carpetas de la direccion general de la deuda por intereses del 3 por 100 consolidado interior, correspondientes al 1.º de julio de 1872, las cuales eran comprensivas de 900 y 228 escudos respectivamente, que las correspondían con expresa condenacion de costas solicitada ademas por medio de otrosí que se requiriese a D. Pedro Estramora para la presentacion de la carpeta objeto del litigio.

Resultando que admitida cuanto ha lugar en derecho la demanda propuesta, se confirió traslado con emplazamiento al D. Pedro Estramora quien se personó en los autos dentro de término por medio del procurador D. Lorenzo del Pozo y Espino, y requerido para la presentacion de la carpeta referida, manifestó que no le era posible verificarlo por hallarse incluidos en la misma valores de otros interesados, y daba vista de esta manifestacion a la parte actora como insistiese en su pretension se volvió a requerir al Estramora al objeto de que la presentara para testimoniarla, como así tuvo lugar, y en tal estado y habiéndose formado pieza separada para subsanar la informacion de pobreza solicitada por el demandado, le fueron entregados los autos para contestar la demanda, lo que verificó en escrito de fecha 16 de abril de 1875, al que acompañó un poder otorgado por las demandantes a favor del demandado en 17 de junio de 1873 para cobrar, reclamar, retirar, subdistinguir cantidades que las correspondieran, constituir depósitos, hacer préstamos, comprar fincas, arreglar y transigir cuantías y otros usos; un inventario de efectos entregados por las demandantes al demandado y una cuenta solicitada de que en su vista se le absolviera de la demanda deducida condenando a costas a las demandantes, abonándole al demandado el 3 por 100 de todas las cantidades que haya cobrado como administrador que fué de las indicadas señoras, según el estado de liquidacion que igualmente acompañó, en atencion a que habiéndose apoderado, administrador general de todos los bienes que aquellas poseían en esta capital, en fondos públicos y estaba facultado para cobrar las cuantías que sus bienes produjeran, reconociendo aquellas la obligacion de pago al demandado del tanto por ciento de todas las cantidades que por su apoderamiento hubiesen cobrado, habiéndole ya abonado al efecto y por tal concepto algunas cantidades de la doña Tomasa pero no la doña Dolores que venia obligada a hacerlo como su hermana.

Resultando que conferidos los traslados de réplica y réplicas los evacuaron insistiendo ambas partes en sus respectivas pretensiones presentando otras varias documentos en corroboracion de sus derechos y solicitudes.

Resultando que recibidos los autos a prueba por veinte días, que fueron prorrogados hasta los sesenta de la ley, por la representacion de la parte actora se propuso la que a su derecho convino, habiéndose oído a la direccion de la Deuda para que se informase si podía tener efecto la divisibilidad de la carpeta litigiosa, a que se contestó que siempre

que el presentador de la misma formalizase otras cinco facturas, podía tener lugar dicha operacion; otro oficio al Banco de España, para a reditar si ya existían acciones correspondientes a las expresadas señoras demandantes, se hallaban inscritas a nombre del Estramora, y si por este fueran adjudicadas en 13 de noviembre de 1874 a favor de doña Tomasa, a lo que se contestó afirmativamente, siendo además examinados a tenor de varios interrogatorios de preguntas y respuestas, encaminados a demostrar que D. Pedro Estramora no había querido presentar cuenta detallada de las operaciones que había hecho con los títulos desde la muerte de don Leopoldo Pereda, hermano de las demandantes, D. Jacinto Cámara, D. Antonio Tajaia, doña Petra Perasso, doña Petra Garcia del Campo, D. Eduardo Martinez de la Rosa, D. Vicente Hernandez de la Rúa y Charro, D. Antonio Martínez Lago y doña Ines Herrero, todos los que, excepto la última, absolviéron las preguntas por referencia y de ciencia propia.

Resultando que por la representacion de la parte de D. Pedro Estramora se solicitó la suspencion de término probatorio, por indisposicion de su letrado defensor, a cuya pretension se accedió despues de varios trámites, y en tal estado se presentó por el demandado el escrito proponiendo prueba conducente a su derecho y acompañando varios documentos, la cual se declaró no haber lugar a admitirla, méfente haberse presentado cuando había transcurrido el término probatorio y suspencion concedida, y denegada la reforma que de dicho proveído se solicitó, y remitidos los autos a la superioridad en apelacion interpuesta por el demandado, la sala segunda de la misma confirmó con costas dicho auto apelado, y devolvió los autos a este juzgado en subrogacion a la parte actora para alegar de bien probado, como lo verificó con el oportuno escrito.

Resultando que seguida la entrega con igual objeto a la parte demandada, devolvió los autos acompañando dos pliegos cerrados, comprensivos de interrogatorios de preguntas que habían de absolverse doña Dolores y doña Tomasa Pereda, bajo juramento indeclinable, a cuya pretension se declaró no haber lugar en cuanto a la doña Tomasa, por constar en autos que esta había cedido todos sus derechos en favor de su hermana doña Dolores, y denegada la reforma que de este auto se pidió por el demandado, y remitidos los autos a la superioridad en virtud de la apelacion que interpuso, por la sala segunda de la misma se confirmó la providencia apelada, devolviéndose los autos a este juzgado, en donde se acordó recibir la declaracion pretendida a doña Dolores Pereda, la que no tuvo efecto por fallecimiento del demandado Estramora.

Resultando que se requiriera diferentes veces doña Agustina Larzon, viuda del demandado Estramora, para que por sí y en representacion de sus menores hijos se mostrase parte en estos autos no lo ha verificado, por lo que se la ha tenido por ausente la rebeldia mandando se entendieran las diligencias en cuanto a ella con estrados del juzgado.

Resultando que hecha efectiva la carpeta objeto del litigio, se presentó escrito por D. José María Garcia Ducasal en concepto de tío del menor don Buenaventura Seseña, hijo del finado D. Domingo, dueño que fué de varios cupones no comprendidos en la carpeta objeto del litigio pidiendo, que a su tiempo se le entregara su importe, acordándose se tuviera presente dicha pretension, en cuyo estado se han mandado traer los autos a la vista para sentencia con asistacion de las partes:

Considerando que D. Pedro Estramora en su calidad de mandatario ó apoderado de doña Dolores y doña Tomasa Pereda estaba obligado a entregar a dichas señoras las facturas originales de los cupones de renta perpetua consolidada objeto de la demanda, que se habían presentado al sobre en la direccion general de la deuda englobadas en la factura 1813, sin eximirlo de la obligacion de la circunstancia del agobiamiento, puesto que según lo manifestado por la direccion general en su comunicacion del folio 162, era divisible la factura sin detrimento de los interesados, y de consiguiente realizable la entrega pedida en uso de su derecho por las demandantes, a quien en virtud de cesion hecha por su hermana doña Tomasa en favor de la doña Dolores pertenecia a esta la cantidad total resultante de la liquidacion obrante en autos:

Considerando que habiéndose entregado despues del fallecimiento de Estramora y durante el curso del juicio la mencionada factura 1813, y hechoso esta efectiva por el actuario según aparece en autos en cantidad de 1407 reales y correspondiendo a doña Dolores Pereda en el concepto que litiga, conforme a la liquidacion citada a saber por derecho propio 9900 reales y en concepto de cesionaria de su hermana doña Tomasa 2200 debe entregarse dicha suma sin perjuicio de lo que del importe total de la factura correspondiente al menor D. Buenaventura Seseña ó a cualquiera otra persona:

Considerando en punto a la reconvention formulada por el demandado que no queda la misma probada ni por lo que respecta al tanto por ciento que pretendia cobrar dicho demandado según carta folio 83, y que debieran limitarse a los productos líquidos del caudal administrado ni relativamente a cada una de las operaciones en ella detalladas por ser inherentes al mandato y no retribuíbles en el concepto indicado:

Vistos las leyes 20, título XII, partida quinta, la octava, título XII de la partida tercera y demás conducentes al caso.

Fallo: Que declarando bien probada la accion de la demandante doña Dolores Pereda y Santa Cruz, debe mandarse y mandó que de la suma de 14207 reales vellón, procedentes de la factura 1813 depositada en cuenta de estos autos, se la entregue la cantidad de 11287 reales quedando el resto en depósito y sujeto a las reclamaciones que puedan hacerse por parte del menor D. Buenaventura Seseña o otro legítimo dueño, absolviéndose a dicha doña Dolores Pereda de la reconvention pro-

puesta por el demandado D. Pedro Estramora. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado que además de notificarse en estrados, se publicará en los periódicos oficiales sin hacer especial condenacion de costas lo pronuncio mando y firmo.—Francisco Galicia.

Publicacion: Publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la suscribió, habiéndose celebrado audiencia pública en ella hoy 10 de setiembre de 1879.—Doy fe.—Fernando Beltran y Aguado.

Corresponde a la letra con su original a que me remito. Y para que conste y tenga lugar su insercion en el Boletín Oficial de la provincia, pongo el presente que firmo con el V.º B.º del señor juez en Madrid a 27 de setiembre de 1879.—Fernando Beltran y Aguado.—V.º B.º—Galicia.

CITACION.—El Sr. D. Pedro Fernandez Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado se cite a José Rodriguez Gonzalez, natural de Alcedillas, provincia de Madrid, de 21 años, soltero, carpintero, que tuvo su domicilio en la calle de la Ventosa, núm. 19, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca a celebrar juicio de faltas el día 31 del actual, y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso 2.º de la casa calle Mayor, núm. 60, debiendo concurrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia de que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de octubre de 1879.—El secretario, José Soto Morales.—V.º B.º—Villaverde. R-1

SUBASTA.—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, referendada del infrascripto escribano, se saca a pública subasta doce fincas situadas en término de Vallecas, que entre todas con ponce 27 fanegas y 11 celominas, y han sido rotasadas en 3570 pta., y un censo de 4638 rs. de principal y 332 de réditos al año, tasado en 310 pesetas. Para su remate se ha señalado el día 8 del próximo mes de noviembre y su hora de la una de su tarde, en la audiencia de dicho juzgado, sito en el palacio de Justicia, plaza de las Saleras. Los que deseen más pormenores, pueden acudir a la escribania del actuario, calle de los Fuentes, número 7, piso 2.º; advirtiéndose que si no hubiere postor para todos los bienes juntos, se subastarán separadamente, y que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del juzgado el importe de la cuarta parte del precio de la tierra ó censo a que se refiere postura.

Madrid 14 de octubre de 1879.—El escribano, Emilio Monet. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital referendada por el esribano que suscribe y autos ejecutivos que se siguen a instancia de D. Francisco de Paula Jimenez, con D. Juan Cristóbal Garcia, sobre pago de pesetas, se saca a pública subasta varias fincas rústicas y urbanas, situadas en los términos de Urruz, Sizaín y Burgueto, partido de Aoz, en la provincia de Navarra, tasadas todas ellas en la cantidad de 15392 pesetas, y para cuyo remate se ha señalado el día 18 de noviembre próximo, a la una de su tarde, en el local de este juzgado, sito en el palacio de Justicia, ex-convento de las Saleras, y en el ya mencionado de Aoz, advirtiéndose que los autos se hallan de manifiesto en la escribania, sito en la calle de Peleyo, 48 duplicado, cuarto segundo.

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1879.—Francisco Rodan.—El escribano actuario, licenciado Severiano de Mazorra. A-1

CITACION.—El Sr. D. Pedro Fernandez Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio en providencia de este día ha acordado se cite a María Martín Pascual, natural de Salamanca, de veintinueve años, soltera, sirvienta, que tuvo su domicilio en la plaza de Leganitos, número 2, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca a celebrar juicio de faltas el día 31 del actual y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 60 de la calle Mayor, debiendo concurrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia de que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de octubre de 1879.—El secretario, José Soto Moral.—V.º B.º—Villaverde. R-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 22 DE OCTUBRE.

Hoy recibimos de otro correspondal de Orihuela la siguiente carta:

«Orihuela, 20. Impresionado por el terrible desgracia que acaba de sufrir este infortunado país, voy a referirles los sucesos más ostensivos que puede hacerse por telegramas, por si gusta dar cabida a mi relato en su apreciable periódico.

Al amanecer del día 19 la crecida extraordinaria de las aguas del Segura y los efectos que arrastraba en su curso, introdujo la alarma en las autoridades y la poblacion, y principieron a tomarse precauciones para evitar, como otras muchas veces ha sucedido, el desbordamiento en la poblacion y dilatada la vega; precauciones que han sido de todo punto inútiles en esta ocasion, porque viniendo desbordado el río desde Murcia convirtiendo en un mar toda la huerta del partido llamado Puerta de Murcia, así continuó invadiendo desde las tres de la tarde esta ciudad y el resto de su hermosa vega.

Desde esta hora continuaron subiendo las aguas de una manera extraordinaria hasta las nueve de la noche, pero no comenzó su descenso hasta la madrugada del 16, cuyo descenso fué muy lento, permaneciendo todo aquel día y su noche inundada la poblacion.

La angustia y el pánico se apoderaron

de los habitantes de la ciudad, sobre todo de los de las calles más próximas al río, y de los infelices moradores de la huerta. Estos cuyas viviendas no pobres barracas en su mayor parte, ó castias de una sola cubierta, buscaban la salvacion de sus vidas en los árboles y en los torrados y parte superior de las barracas; pero cuántas de estas no pudiendo resistir el empuje de la corriente han sido arrastradas por ella; ¡cuántas han venido al suelo sepultando el fruto de los trabajos y alanos del labrador, el pan del invierno! Multitud de niños y mujeres han permanecido colgadas de cuerdas que pendían de los techos; otros se han salvado por el heroísmo de algunos que en barcos y con riesgo de sus vidas las han espuesto por salvar las de sus hermanos. Una mujer, en el sitio de San Juan, se salvó, como siéndole posible la salvacion de otro modo, permanencia con su hijo de seis meses en un árbol legándole el agua ya hasta el pecho, y levantando en sus brazos a su tierno hijo; dos hombres del Arrabal Rojo, dirigieron la barca en la oscuridad de la noche hacia donde oían los lamentos en medio de las horrosas corrientes de aquel sitio, y lograron salvar a una muerta cierta, puesto que el agua cubria a poco el árbol que la había dado albergue. Muchos hechos de estos pudiera citar que omito por no extenderme demasiado.

En la poblacion ha sido tan general la inundacion, que solo las calles de la Feria y Barrio Nuevo, que están situadas en el centro, se han librado de ella; a más de tres metros ha llegado la altura del agua en varias calles, cubriendo en la de Moca y parte de los arrabales de San Juan, San Agustín y arrabal Rojo, casi por completo las casas de una cubierta.

En las plazas del Carmen y las Saleras ha sido extraordinaria la subida, llegando en ambas iglesias el agua a los rotablos y nichos de las capillas, y en la del Carmen sobre el pulpito, en la de San Agustín de San Juan y Santiago ha llegado hasta el altar mayor, perdiéndose ropas y objetos de valor; es, en fin, imponderable lo horrible de esta avenida.

En la salida de la calle de Manchuela arrastró la corriente varias casas, y en la misma calle ha dejado destruidas muchísimas, y no se puede calcular todavía las que se destruyeron en las calles del Molino y Mayor, donde han quedado en muy mal estado, y en la calle de Moca, a la cual no se puede aun penetrar sino con barcas.

El molino propio del Sr. D. Andrés Possetto, ha sido destruido y llevado por la corriente, así como parte del llamado de los Arcos.

ruido solo con su alta servidumbre. Ha estado entorpecido por completo al cambio de estos leales habitantes.

A V. E. le será grato saber que he sido objeto por parte de S. M. de consideraciones muy especiales, así como del señor ministro de Marina.

Cartagena, 23, once 2 m. A las nueve y 40 ha llegado S. M. a esta plaza, donde ha sido recibido con los honores de ordenanza. El pueblo ha tenido interés en manifestar al rey su lealtad y adhesión dispensándole un recibimiento muy espeso. Los balcones se hallaban adornados con colgaduras y ocupados por señoras que agitaban los pañuelos saludando al monarca. Muchas le han arrojado palomas.

En muchos antepedros se veían retratos de S. M. Las calles se hallaban onduladas de gente que vitoreaba al monarca.

S. M. se dirigió a la iglesia principal; desde ella ha sido acompañado por el ayuntamiento hasta el Arsenal, trasladándose luego, en la faja real, a la Nunciatura.

S. M. permanecerá hoy a bordo y después hará una visita de inspección al Arsenal. Mañana desembarcará para recibir a las autoridades y visitar el hospital.

La suscripción nacional para los que han sufrido por las inundaciones, reanuda ayer a la cantidad de 1.360.833 reales.

El tren-correo del Norte ha llegado hoy a Madrid con una hora de retraso.

La comisión escolar que recibe donativos en la universidad Central recaudó ayer 1239 reales.

La recaudación de hoy arroja mayor suma.

Ha llegado a Zaragoza el general Trillo, director del arma de ingenieros.

La administración económica de la provincia de Madrid ha contribuido al socorro de las víctimas de la inundación, con la suma de cinco mil reales, importe de un día de haber de todos los empleados de la misma.

Hoy por la mañana ha salido de Barcelona el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Con un lleno completo se verificó anoche en el teatro de la Zarzuela el beneficio de las víctimas de la inundación, auxiliando al llamamiento de la empresa cuantas personas fueron invitadas.

Todos los artistas que tomaron parte en el espectáculo fueron muy aplaudidos, y las obras puestas en escena parecían que se estrenaban, según el efecto que produjeron.

La empresa y cuantas personas han contribuido a este resultado son dignas de todo elogio.

S. A. R. la princesa de Asturias asistió a la función.

El ayuntamiento de Murcia ha acordado vestir luto por espacio de un año en todos los actos oficiales a que asista.

El ministro de Hacienda ha dirigido al gobernador y jefe económico de Murcia el siguiente telegrama:

«El gobierno, en vista de la calamidad que aflige a esa capital, está dispuesto a concederle todas las gracias y auxilios que las leyes consienten y a proponer a las Cortes las que parezcan convenientes. Déjenle el jefe económico para que mientras se adoptan las medidas oportunas no exija a ese ayuntamiento la parte que al Estado corresponde del impuesto de consumos, pero procure V. S. que en cuanto sea posible no se interrumpa la cobranza para que con su producto auxilie el mismo municipio.»

La junta directiva de la asociación de propietarios ha dirigido una calorosa exhortación a sus asociados, con objeto de que contribuyan con algún donativo a la reparación de la propiedad urbana en las provincias inundadas.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, después de cerradas las ediciones de provincias, entre otros, los siguientes TELEGRAMAS:

Viena, 22 (6 m.). La Gaceta oficial del imperio de Austria da hoy cuenta de la solemne recepción por el emperador, verificada ayer tarde, del duque de Ballén embajador extraordinario del rey de España, en cuya audiencia fue pedida la mano de la archiduquesa Cristina.

Londres, 22. El periódico el Standard publica un despacho de Pesth, diciendo que el gobierno húngaro en vista de las malas cosechas ha suspendido el cobro de los impuestos hasta la próxima recolección.—Fabra.

Algun periódico de oposición asegura hoy que el señor marqués de Trives, subsecretario de Gracia y Justicia, celebra frecuentes conferencias con algunos de los actuales ministros, y relaciona estas entrevistas con los rumores que recientemente se hicieron circular sobre supuestas modificaciones ministeriales.

Podemos asegurar de la manera más rotunda que el señor marqués de Trives no ha celebrado estos días conferencia alguna política, y que la noticia no es más que una de las muchas invenciones con que todos los días nos sorprenden algunos colegas oposicionistas.

La junta directiva del círculo industrial Minero se reunió anoche bajo la presidencia de D. Joaquín Hyseren para acordar los medios con que pueda contribuir a aliviar las calamidades producidas por las inundaciones en las provincias de Alicante, Murcia y Almería.

En dicha sesión se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Destinar a la suscripción nacional la mayor cantidad de que el círculo pueda disponer, procedente de su fondo social.

2.º Invitar a las sociedades mineras que figurar inscriptas en el círculo, para que sus presidentes tomen parte en la suscripción con el nombre de las mismas.

3.º Invitar individualmente y con igual objeto a los socios y a todos los mineros que no pertenezcan al círculo.

4.º Activar por todos los medios diferentes conceptos que puedan reunirse, a fin de entregarse inmediatamente a la junta encargada de la suscripción nacional.

ingresemos su importe donde correspondiera.

El aristocrático círculo Veloz-Club ha destinado la cantidad de 3000 duros para el socorro de los inundados, y esta noche sale el socio señor marqués de Villuma a distribuirlos en esta forma: 2000 rs. al señor obispo de Murcia; 1000 al de Orihuela; 500 al de Almería; y 1000 al señor gobernador de Almería, para que estos señores los repartian entre los desgraciados.

Agradecemos al Liberal las siguientes palabras que hoy publica:

«La misión que los Sres. Galdó y Santa Ana llevan a las provincias inundadas, no puede ser más honrosa, pero tampoco más difícil. El talento de dichos señores, su actividad en cien ocasiones manifestada, su larga práctica en asuntos de mucha índole a que hoy los lleva a Murcia, nos responden del buen éxito.»

Diffícil es, en efecto, el encargo recibido por los Sres. Galdó y Santa Ana; pero con la ayuda de todos esperamos realizarlo hasta donde alcancen sus inteligencias, y sobre todo su fe.

Las noticias de Viena referentes a la recepción del duque de Ballén por el emperador de Austria las comenta el Imparcial en el siguiente despacho:

Viena, 21. El emperador de Austria ha recibido esta tarde a las dos al duque de Ballén, embajador extraordinario de S. M. el rey de España.

El duque de Ballén y su séquito han sido conducidos al palacio real desde el hotel en que se hospedaban, en tres carruajes de gran gala. Los honores de la escalera estuvieron a su cargo la gendarmaría y los de las habitaciones interiores las guardias austríaca y húngara.

El general embajador fué recibido por el emperador en una de las habitaciones reservadas. Vestía S. M. un uniforme blanco, sobre el cual destacaban el Toison de Oro y la gran cruz de la confesión, el embajador acompañó al emperador todo el personal de la comitiva. El emperador ha hablado con todos los que la componían, y previa su venia, han pasado a las habitaciones de la archiduquesa Isabel y María Cristina.

El duque de Ballén ha pedido la mano de la archiduquesa María Cristina en nombre de S. M. el rey D. Alfonso. En este acto se hallaba acompañada la joven archiduquesa de su señora madre. Vestía la primera un elegante traje color de rosa adornado de flores, y la segunda uno de color de violeta con encajes. Lucían ambas preciosas y ricas diademas de brillantes, y la archiduquesa Isabel un magnífico collar de las mismas piedras.

SS. AA. ostentaban la banda de María Luisa, de que ha sido portador el duque de Ballén. Después del acto de petición, las archiduquesas han conversado estentatamente con todo el personal de la embajada.

Se prepara una gran comida de gala en Palacio en honor del embajador del rey D. Alfonso. Para el jueves, y con el mismo objeto, dará otra el archiduque Alberto.

La comisión de teatros nombrada anoche por la junta ejecutiva de socorros de Madrid, se ha reunido esta tarde a las dos en el Círculo de la Unión Mercantil, acordando lo siguiente:

Dirigirse a todos los empresarios de teatros que piensen dar beneficios en favor de los habitantes de las provincias inundadas, invitándoles a que se entiendan directamente con dicha comisión respecto a la entrega de las cantidades que produzcan las funciones.

Designar a los Sres. Arrieta, Echegaray y Nombela, para gestionar con la empresa del teatro Real un beneficio que debe tener lugar un domingo por la tarde, rebajando los precios de las localidades.

Invitar a la sociedad de Escritores y Artistas para que organicen una velada literaria.

Recorror esta noche todos los teatros para organizar la recaudación de los fondos.

Y reunirse todos los días, de dos a tres de la tarde, en la secretaría del Círculo de la Unión Mercantil, para resolver en el acto todos los asuntos que se les han presentado.

El obispo y cabildo catedral de Murcia han acordado celebrar honras fúnebres por las víctimas de la inundación.

En Lorca ha sido tal el destrozo causado por las aguas que ha de costar más el poner en cultivo las fincas que su valor en venta.

La señora duquesa de Medinaceli regresó a Madrid de su viaje a Francia el sábado 18 del corriente, en el tren del Norte.

Mañana se verificará la conducción a la última morada del cadáver del coronel D. Manuel Pidalgo, que ha fallecido en esta corte.

Mañana, probablemente tomará posesión del cargo de director general de Caballería, para que ha sido nombrado recientemente, el señor conde de Valmaseda.

El consejo supremo de Guerra y Marina se ha reunido hoy en pleno para comenzar el estudio de la organización de tribunales y procedimientos militares, que ya anunciarnos hace días, y además para el despacho de otros asuntos, entre ellos el desentimiento entre el auditor general de este distrito y el consejo de guerra que falló la causa instruida contra el paisano que dió muerte a un guardia civil el día de San Isidro.

La señorita doña Isolina Bermejo, hija del escritor del mismo apellido, después de un modesto donativo de ropa usada, se ofrece a coser en su máquina lo que se le mande y sea necesario para alivio de los inundados.

Anoche se cantó en el teatro Real *Un ballo in maschera*. La Sra. Giustini-Barbéra fué muy aplaudida con justicia. La Sra. Torresella hizo un paje delirante. El Sr. Hingolini estuvo bien. Los honores de la representación fueron para el barítono Sr. Kasmann, que demostró ser un gran actor y un excelente cantante. Entre nutridas salvas de aplausos vióse obligado a repetir la bellísima romanza del cuarto acto.

Al final de la obra algunos mal intencionados hicieron alguna manifestación de desagrado, indigna de la cultura del público distinguido que concurre al gran teatro. La intención malévola, ya conocida, producirá indudablemente el efecto contrario al deseo que la guía.

Los alumnos del Conservatorio de Música y declamación se han reunido hoy y han acordado, previo consentimiento del ilustrado director del establecimiento Sr. Arrieta, salir mañana en corporación a recorrer las calles de Madrid, pidiendo para los pobres que han sufrido las terribles consecuencias de la inundación. Un coche, en el que irán dos hermanas de la Caridad, conducirá una bandeja, donde se depositarán las cantidades que se recauden.

Del viernes a lunes próximo no habrá oficina en el ministerio de Marina con motivo del estero.

Hoy se ha recibido en el ministerio de Estado la Estafeta general.

La esportavía *Amalia* ha apresado en aguas de Alicante un falucho cargado con piezas de género, ginebra y varios efectos.

El ayuntamiento de Madrid acordará hacer un donativo de 380 capotes de guardias municipales en favor de los inundados.

La suscripción abierta en el gobierno civil de Madrid ha producido la suma de 1267 pesetas.

El gobernador civil de esta provincia ha recibido hoy 10000 pesetas, destinadas por el casino de Madrid al socorro de las víctimas de la inundación.

Los estudiantes de la universidad Central han colocado una mesa de peñonero en la puerta de dicho establecimiento, para recaudar limosnas en beneficio de las familias necesitadas de Murcia, Alicante y Almería. Es tal el entusiasmo de los escolares con tan benéfico objeto, que desde el momento de colocar la bandeja no ha habido uno solo que no haya contribuido con su modesto obolo al socorro de nuestros hermanos de aquellas desventuradas provincias.

El pueblo de Madrid, unánimemente y por su propia iniciativa, rodó presuroso a ejercer la caridad. Todas las sociedades y círculos se afanan por recaudar sumas para entregarlas a la junta central de socorros.

El círculo de la Unión Mercantil, de que es presidente el Sr. Prast, cuya actividad y celo son superiores a todo elogio, ha dirigido a todos los socios la siguiente circular:

«Nuestro estimado consocio: Ante las horribles desgracias que abruma a los habitantes de las comarcas inundadas en Murcia, Lorca, Orihuela y Almería, nadie puede permanecer indiferente. La caridad particular ha surgido a la menor excitación; el socorro de las corporaciones se ha manifestado de consuno. Forzoso es que el círculo de la Unión Mercantil de en esta ocasión una nueva prueba de sus sentimientos generosos y de su importancia como sociedad. Autorizados, pues, por la junta general celebrada el 18 del corriente, suplicamos a Vd. se suscriba al pie de esta circular por la suma que le plazca, seguros de que, unida a la que aporten sus consocios, el círculo de la Unión Mercantil quedará ante la opinión en el lugar que le corresponde, dadas sus antecedentes y los elementos que lo constituyen.»

Somos de Vd. afectísimos S. S. Q. M. B. —El presidente, Julián Prast.—Primer vicepresidente, Francisco Somalo.—Segundo vicepresidente, José Díaz Quijano.—Tesorero, Víctor Paré.—Contador, Francisco Labiano.—Bibliotecario, José Sancho Rayón.—Vocales, Valentin Carmona, Manuel Martínez, Carlos Prast, Evaristo Lobo, Tomás de la Vega.—Vicesecretario, patero y García.

El Sr. Cánovas del Castillo llegará a Madrid el viernes a las nueve de la noche.

Los diputados puertorriqueños se han reunido esta tarde en el Congreso para conocer el texto de una carta recibida de aquella provincia.

La junta de auxilios nombrada por el gobierno ha acordado, en la reunión de esta tarde, remitir, con destino a socorrer las más apremiantes necesidades, 10000 pesetas al gobernador de Murcia y 50000 a los de Almería y Alicante.

A última hora recibimos el siguiente TELEGRAMA de nuestro SERVICIO PARTICULAR:

Cartagena, 22 (5 tarde). El rey, después de almorzar a bordo de la fragata «Numancia», ha visitado los buques que forman la escuadra de instrucción.

Han salido para Madrid los señores duque de Sexto, Llanos, Urquijo, barón de Covadonga y todo el alto personal del ferrocarril.—Mencheta.

Esta tarde ha vuelto a reunirse la comisión de reformas para Ultramar, y a la hora en que cerramos este número continuaba en sesión.

Después de desahogado ayer tarde a última hora el dictamen del Sr. Bueno, se puso a discusión el de la subcomisión, haciendo uso de la palabra para exponer acerca de él algunos consideraciones, los Sres. Caneto Villamil y Argumosa.

El dictamen de la mayoría de la subcomisión de la cuestión social obtendrá probablemente en la junta 40 votos en pro y cinco en contra.

Votearán en contra los Sres. Portuondo, Bernal, Martínez Campos (D. Miguel), O'Gahan y Bueno.

El proyecto que quedará hoy votado por la junta general es, en concepto de personas importantes, el pensamiento de los propietarios y de todos los elementos conservadores de la isla de Cuba, que en esta transacción van al límite del sacrificio posible.

Creem muy probable las indicadas personas, que el gobierno adoptará, casi en completo, el pensamiento de la junta, del mismo modo que el Sr. Moret contó con los propietarios al redactar la ley del año 70.

Se da importancia por algunos al hecho de que sea la mayoría de los diputados y senadores Cuba, la que acepte una solución conservadora, porque representando la mayoría de la opinión de aquel país, esta solución será por necesidad mejor recibida en la isla de Cuba.

Personas que estuvieron en la isla durante las elecciones, extraña que algunos diputados que forman parte de la junta, hayan suscrito proyectos de abolición inmediata en una u otra forma, cuando el programa que sirvió de bandera a los electores que los votaron, consignaba firmemente que la abolición se realizaría dentro de la ley Moret, reformada en sentido favorable al esclavo, que es lo que se propone en el dictamen de la mayoría de la subcomisión que debe quedar votado hoy por la junta general.

Nuestras lectoras habrán de dispensarnos la falta de folletín en estos días, efecto de la afluencia de materiales, de imperiosa inserción. Desde mañana lo publicaremos sin interrupción, a no ser en un caso estremo.

Los estudiantes de la facultad de Farmacia celebrarán mañana Jueves a las tres de la tarde, una reunión en el aula de prácticas y operaciones, presidida por su digno decano Sr. Saenz Palacios, con objeto de acordar una suscripción con destino a las provincias inundadas.

Mañana Jueves a las nueve de la noche se reúne en el ateneo Mercantil (Vestíbulo) la sección de reserva, que comprende banca, comisiones, agentes y corredores de comercio, para la discusión de temas presentados por las comisiones de Estudios mercantiles y económicos.

El establecimiento de los Sres. Murga, Sanchez y Calabia, de la calle de la Montera, 30, está recibiendo para la estación de invierno inmensos surtidos en todos los artículos de señora y que recomendamos a nuestras lectoras.

SOCORROS A LAS VÍCTIMAS DE LA INUNDACION

RECIBIDOS EN LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. (1)

211 D. Eduardo Castillo.—Ropas.
212 D. Manuel Chacon.—Una pieza de bayeta de 3 varas.
213 D. Victoria Rodríguez.—Varias ropas.

214 D. E. E.—23 piezas de ropa interior, nuevas.
215 D. Teresa Trompeta.—Ropas de hombre y niño.
216 D. Jacinta Barruete.—Una sábana y un mantón.
217 D. Anselmo G. de Lineros.—Ropas de hombre.
218 D. Isidro Lamacra.—Ropas usadas.
219 D. Concepción Lamacra.—Una toquilla y un mantón.
220 D. Pilar Lamacra.—5 varas de madapolán.
221 D. María Alvarez.—Una camiseta y una chambre.
222 D. Lucio A. Corralero.—90 varas de madapolán, 20 de cretona y 23 prendas nuevas.
223 Sra. Viuda de Castellanos.—Una pieza de lienzo de 72 varas y 12 pañuelos de lana.
224 Sra. de A.—3 sábanas de hilo, 4 clásicas, 3 calzoncillos, un chaleco de estambre, 6 camisas de mujer, una manga pequeña, un refajo, 2 pares de medias, 1 pañuelo de algodón y 2 fundas de colchón.
225 D. Benito Sorda.—Ropas de señora, hombre y niño.
226 D. J. L. C.—Ropas.
227 D. G. M.—Ropas.
228 D. Clotilde Maspule.—Ropa blanca, de paño, calzado y una manga.
229 D. María Rogelio.—12 prendas de hombre, 19 de mujer y 16 de niño.
230 D. Josefa Monrabán de Moiran.—20 varas de percal.
231 D. María Mora.—109 piezas de ropa nueva.
232 D. Joaquín Vera.—18 pares de alpargatas.
233 D. G. de la M. y Z., D. S. G. y G. y D. M. y V.—5 camisas.
234 D. Melchor Losmes.—4 arpilleras para embalar.
235 Una señora caritativa.—Ropa de hombre.
236 Una señora caritativa.—Ropa de hombre.
237 D. María C. y P. y su dependiente.—12 camisas y 6 calzoncillos.
238 D. José Simon.—10 pares de botas para hombre, señora y niño.
239 D. Santiago García.—2 camisas.
240 D. Dolores y D. Pilar Publillon.—Ropas nuevas y usadas.
241 D. Francisca Ramos.—Un catre con tela, jergón y varias ropas.
242 D. G. G. de S.—Ropa de señora.
243 D. Vicente Polo.—Un cajón con una pieza de retor, 39 varas de percal, 42 prendas nuevas y varias prendas usadas.
244 D. Josefa Martínez.—Ropas.
245 D. Ángela Martínez.—Ropas.
246 D. Angel del Olmo.—Ropa nueva.
247 D. Felipe Calvo, señora y Fidela Martínez.—Ropas.
248 Una señora caritativa.—Seis pares de medias.
249 D. Tadeo Gamarra.—18 pañuelos de algodón, para la cabeza.
250 Una señora.—Ropa.
251 Un panadero.—Ropas y talegos para enfardar.
252 D. Eusebia Rolland.—Refajo de estambre y una falda.
253 D. Gregoria Monco.—Ropas.
254 Una señora.—Varias prendas.
255 D. Ruperta San Vicente.—Ropas.
256 D. Genara Mendez.—Un traje usado.
257 D. Dionisio Talon.—Ropas.
258 D. Antonia Pardo.—Ropas.
259 D. Ascension Agudo.—Ropas.
260 D. J. Villar.—36 piezas de ropa.
261 Una señora ciega.—2 cortes de percal negro.
262 D. Valerio Martínez.—Un traje de tricot usado, 12 pares de pantalones nuevos, siete camisas usadas y 1 pañuelo.
263 D. María González.—6 pañuelos de algodón para la cabeza.
264 D. Andrea Verdaguila y Cortes.—6 pañuelos para la cabeza.
265 D. J. de V. G.—Ropas.
266 Un soldado de cazadores.—Varias ropas.
267 Sres. Serra y C., dueños de la sastros francesa.—15 trajes, compuestos de chaqueta, chaleco y pantalón.
268 La niña Engracia García.—Varias prendas.
269 D. A. N.—5 mantas y un par de borciguiles.
270 Una señora.—Ropa usada.
271 Sras. de V.—48 prendas de vestir.
272 La niña Gabriela Mexia.—6 camisas y ropa usada.
273 Dos personas caritativas.—Ropas.
274 D. M. R.—Un traje de hombre.
275 D. V. O.—8 sacos para enfardar.
276 D. Francisco González Gomez.—14 camisas, sombreros y ropas.
277 Una señora caritativa.—3 pares de botas y zapatos.
278 Una señora caritativa.—2 camisas.
279 D. Andrés García Hernandez.—4 cortes de americana y 16 arpilleras.
280 D. Victorino Martínez.—Ropa.
281 D. Romana Martín.—50 camisas, 2 cajas de medias, 4 batas, 3 gabanes, 2 clásicas, 2 toquillas, una enagua, un saco de bayeta y una colcha de crochet.
282 Santiago Pastor.—Varias ropas.
283 La niña Ángela Pastor.—3 pañuelos de algodón.
284 D. Juana García.—3 pañuelos de luto.
285 F. M. G., capellan de caballería.—Su uniforme de gala.
286 Eusebio Jusca.—Una caja con 24 pares de borciguiles, zapatos y zapatillas.
287 D. Dionisio Goypri.—6 envases vacíos.
288 D. Eduardo Domingo Gonzalez.—Ropas.
289 D. José Martín.—Ropas y 2 cajones vacíos.
290 Sra. de Santiago.—10 prendas de vestir.
291 Una señora.—Ropas.
292 D. Mariano Castillon, madre y hermanas.—36 prendas nuevas y varias usadas.
293 Una señora.—Un abrigo y un rombrero.
294 Los alcaldes de barrio del distrito de la Audiencia, Sres. Alegria, Soto, Lopez, Viloria, Benito, Melecio, Bengoa, Elizondo, Gomez y Mestre.—40 mantas de abrigo nuevas y dobles. Y los suplenes del mismo distrito, Sres. Vivanco, Valdés, Cánovas, Barrio, Martínez, Ferrero y Torres.—24 fajas.
295 Sra. N. R.—3 prendas de vestir.
296 Una señora caritativa.—Dos chambrás.
297 Doña Antonia Calman.—Un refajo, delantal, chambera y medias.
298 D. Manuel Vicente Muñiguez.—Un cajón con 39 prendas de vestir.
299 P. M. y familia.—10 prendas usadas.
300 Sra. Viuda de hijos de Alcantara.—7 fardos con 84 prendas de vestir y 50 arpilleras para embalar.
301 M. Lewis.—Dos grandes cajones de pastas y susetas almohadillas.
302 Doña Manuela Cuesta.—12 mantas nuevas.
303 Los niños Pepita, Alfredo y Julio Alonso.—8 camisas, 6 chamberas, 6 pantalones de niño y 12 calzoncillos de niño.
304 Una señora caritativa.—Ropas de mujer.
305 Una señora caritativa.—Ropas y un fardo.
306 Una señora.—Ropas.
307 Una señora.—Ropas.
308 D. P. S.—de nacionalidad belga.—Ropas usadas.

(1) Se admiten, bajo recibo, todos los días de nueve de la mañana a seis de la tarde.

309 Doña R. O.—Ropas usadas y arpilleras para embalar.
310 Una Sra. caritativa.—Varias ropas.
311 D. Manuela Vazquez.—Ropas.
312 D. Juan Rodriguez.—Ropas.
313 D. María Noyal y su esposo.—6 prendas nuevas.
314 D. M. C.—18 pares de alpargatas y 5 de zapatillas.
315 El estudiante de medicina J. F. C.—Dos mantas nuevas, dos telas de colchón nuevas y un chaquetón.
316 D. S. S.—Un traje usado, de hombre.
317 D. J. W.—Ropas usadas de mujer y de niño.
318 D. Polonia Gil.—6 pares de medias nuevas y 6 varas de lienzo.
319 D. E. de la P.—38 prendas usadas.
320 La Compañon.—34 prendas usadas, un corte de colchón, 3 metros de peral y un saco.
321 D. José Alvarez.—9 prendas nuevas, 2 trajes usados y 4 arpilleras.
322 D. Lucio Nava.—Ropas nuevas y usadas.
323 D. E. B. B.—Ropas usadas.
(Se continuará.)

EDICION DE LA MANANA DE HOY 23 DE OCTUBRE

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Suscripción nacional para el socorro de las desgracias ocasionadas por las inundaciones. (Continuación).
Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando para los registros de la propiedad de Cabra, Hinojosa del Duque y Mérida respectivamente a D. Juan Noguera, a D. José Zegri y a D. Tomás de Bulnes.

—Complacencia general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal, formada en virtud de la autorización concedida por la ley de 30 de diciembre de 1878 (continuación).
Fomento.—Real orden disponiendo que el director general de Obras públicas cese en el despacho interior de la dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Méjico, 15. Don Justo Benítez uno de los más importantes candidatos a la presidencia de la república, ha sido nombrado ministro de Relaciones exteriores.

Nueva York, 22. El Sr. Ewerts ha pronunciado un discurso en el que ha dicho: «Si la libertad del país fuese amenazada, el pueblo confiaría su salvación al ciudadano que estaría más en posición de mantener los derechos electorales.»

Al concluir su discurso, el orador ha recordado que, después de la guerra, el pueblo Norte-Americano confirió los honores de la más alta jerarquía del Estado al general Grant.

Paris, 22. Los gobiernos de España y Francia se han puesto de acuerdo para la supresión de las formalidades del pasaporte a los vecinos de los pueblos fronterizos.

Un pase valedero por seis semanas bastará para que las indicadas persopuedan ir de un país al otro.

Paris, 22. El periódico católico *L'Univers* encabeza con 500 francos una suscripción en favor de las víctimas de las provincias inundadas.

El importe de la suscripción lo remitirá al señor obispo de Murcia.

San Petersburgo, 22. Casi todos los periódicos rusos dicen al gobierno que Rusia debe basar su fuerza en el desarrollo de su riqueza y de ningún modo en alianzas.

Roma, 22. El Papa envía 6000 francos con destino a las víctimas de las provincias inundadas.

Berlín, 22. Hoy ha llegado a esta capital el emperador Guillermo.—Fabra.

En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 91.60.
El 3 por 100 id., a 117.25.
El exterior español, a 14 1/8.
El interior id., a 00.
Amortizable interior, a 00.
Idem exterior, a 00.
Obligaciones de Cuba, a 417.30.
Consolidados ingleses, a 97 13/16.
Bolsin:

El espléndido donativo hecho por el Sr. Muñoz, de Alicante, lo participó el mismo señor al gobernador de aquella provincia en una sentida carta, en la que se leen las cláusulas siguientes:

«Pero este donativo lleva consigo una precisa condición, sin la cual no tendrá efecto; y consiste en que entendiéndose V. S. con el señor gobernador de Murcia y las juntas de socorro en aquella ciudad y de la de Orihuela, dispongan sin pérdida de tiempo lo conveniente para que distribuya lo que ofrezco a las 280 familias de que formarán listas dichas comisiones, cuya distribución tendrá lugar el día 27 del corriente en Orihuela, bajo la presidencia de V. S., y el 28 en Murcia, presidida por aquel gobernador.»

El reparto de este donativo se hará independientemente de cualquier suscripción, ya sea general, ya sea particular, sin involucrarlo en ninguna otra, y a pesar de mi delicado estado de salud he de asistir a dicho acto, acompañado del diputado provincial D. Antonio Blanquer, por cuyo conducto tengo el gusto de remitir a V. S. esta carta, por haber acompañado a V. S. a todas partes con riesgo de su vida, durante su peligrosa y salvadora estancia en Orihuela. He creído conveniente fijar las citadas fechas, porque con la prontitud son eficaces los socorros, y sin ella la miseria aumentaría las víctimas que están demandando amparo y protección.

Las localidades que no hayan reclamado los señores abonados, para la función que debe verificarse hoy en el teatro Real a beneficio de los inundados, se despacharán hasta las cinco de esta tarde, en casa de la marquesa de Miraflores, Carrera de San Jerónimo, 35.

Insiste la *Epoca* en aconsejar que se procure la construcción del canal de Cieza, para que se eviten las inundaciones en lo sucesivo. Unimos nuestra voz y nuestros ruegos a los de la *Epoca*, para ayudarla en tan laudable propósito.

Los aficionados a la buena música agradecieron al Sr. Arrieta que estrenó el salero del Conservatorio con un gran concierto, cuyos productos se destinaron a las víctimas de la inundación en las provincias de Levante.

Bueno es declarar, para evitar que en Paris haya quien pretenda hacerse pa-

sar por lo que no es, que el señor ministro de Ultramar no ha comisionado a persona alguna para gestionar en aquella capital anticipos u operaciones de crédito con destino a Cuba.

Carere por completo de fundamento el rumor de la aparición de la flojera en los viñedos de Jerez de la Frontera.

Son tantos y tan notables los servicios prestados por los dignos individuos del benemérito cuerpo de la guardia civil de la provincia de Murcia, con motivo de la inundación, que necesitaríamos, si fuéramos a consignarlos todos, las columnas todas de nuestro periódico. La dirección de la Guardia civil ha pedido, según nuestros informes, a las autoridades de aquella provincia, la relación de los individuos que más se hayan distinguido, con objeto de consignar en sus hojas de servicio, publicar sus hechos en el Boletín del cuerpo y proponerles además para una recompensa a la superioridad.

Se ha concedido merced de hábito en la orden militar de Calatrava al príncipe Czartoryski y a su hijo mayor, habido en el matrimonio con la hija mayor de la difunta reina Cristina y del duque de Riansares.

Una comisión de la sociedad El Fomento de las Artes ha recorrido ayer varios establecimientos y casas particulares, con el fin de solicitar objetos para la rifa que ha de verificarse en la reunión familiar que dicha sociedad celebra el domingo próximo para arbitrar fondos con que aumentar la suscripción que en la actualidad se está haciendo a favor de las desgraciadas víctimas de las inundaciones de las provincias de Levante.

que los Debates y la Mañana, acaban de publicar sueltos significativos que en el fondo parecen estar conformes con la actitud en que se suponen colocados, a aquellos constitucionales que entienden que hoy por hoy no convendría que su partido fuese gobierno.

El espada Hermosilla por prescripción facultativa, sale mañana para Fitero a reponerse de la relajación que sufrió torciendo, en la pierna derecha, por cuya razón no podrá tomar parte en la corrida del domingo, impidiéndolo así mismo, con gran sentimiento suyo, el brindar gratuitamente a tomar parte en la función que se ha de verificar muy pronto, destinada al socorro de las provincias inundadas.

El arreglo del francés que con el título de Antón se representó anoche en el teatro de Variedades agradó al público.

La intersección escolar, distinguiéndose las Sras. García y Rodríguez (doña Luisa) y el Sr. Vallés.

Ante recibimos de nuestro SERVICIO PARTICULAR las siguientes telegramas:

Cartagena, 22 (9:53 n.)
El rey, después de visitar todos los buques que forman la escuadra, recorrió varios talleres del arsenal, quedando de altamente satisfecho del excelente estado de los primeros y de los adelantos introducidos en los últimos. Invitados por S. M., han concurrido en la Numancia los jefes de la comitiva, comandante del arsenal, comandantes y segundos jefes de los buques de la escuadra.

S. M. rompió los brindis, mostrando la satisfacción inmensa que sentía al verse rodeado por la brillante representación de la armada, con cuyo decidido apoyo contaba para asegurar la paz y conseguir los felices resultados que todos se proponen en la campaña iniciada, para la mayor prosperidad de nuestro comercio.

Al terminar su brindis, fué saludado con entusiastas vivas.

El ministro de Marina contestó a S. M., comenzando por dar las más expresivas gracias al monarca por las lisonjeras frases que había dirigido a la armada. Después reseñó a grandes rasgos las glorias de la marina desde el descubrimiento de América, demostrando siempre la valerosa y leal que ha sido hasta en los combates desastrosos.

El señor ministro añadió:
«Como más viejo os ofrezco, señor, en nombre de todos gran lealtad y resolución para realizar los nobilísimos propósitos que animan a S. M. de regenerar el país, haciendo la felicidad y ventura del pueblo español.»

Y terminó su brindis con un viva al rey, que fué contestado con gran entusiasmo.—MENCIERIA.

Murcia, 22 (8-44 n.)
El ayuntamiento de esta ciudad, en nombre de todo el pueblo murciano, agradece vivamente el interés de ese periódico y de su propietario, en fomentar la suscripción para aliviar la triste situación de sus vecinos.—El alcalde, Abellán.

Barcelona, 22 (7-10 n.)
Cánovas ha salido esta mañana a las ocho, en tren especial, para Tarrasa, siendo despedido en la estación por las autoridades, senadores y diputados y gran número de personas notables. Le acompañaban varios amigos suyos, entre los cuales se encuentra el Sr. Pugnall. Al llegar a Tarrasa le esperaba en el andén de la estación, las autoridades, gran número de fabricantes y una extraordinaria concurrencia.

Inmediatamente se dirigió a visitar la fábrica de Grau, el colegio Tarrasense y los talleres de Abello, donde se construye la maquinaria para lanternas. Después visitó las tres antiguas iglesias que existen en esta ciudad, y la de San Pedro.

Los fabricantes y otros vecinos le han ofrecido al Sr. Cánovas un espléndido banquete en el casino Tarrasense, terminado el cual montó en el tren-entreo con dirección a Zaragoza, donde se detendrá algunas horas, saliendo después para Madrid.

El «Diario de Barcelona» publica íntegro el discurso del Sr. Cánovas.—VIELLA.

El Mundo Político aplaude la actividad que viene demostrando el señor ministro de la Gobernación y los laudables deseos que tiene de imprimir a todos los servicios del departamento que le está confiada, útiles y saludables reformas.

Un diario constitucional ha hablado en estos momentos de sí se había aplicado o no lo recaudado para las víctimas del Cantábrico al objeto de la misma.

La Epoca satisface la pregunta en estos términos:
«En cuanto a lo del Cantábrico, si el diario constitucional al se hubiera tocado la molestia de leer, entre otras muchas Gacetas, es ocioso recordarle, la de 29 de setiembre último, hubiera visto en ella justificado hasta el último detalle la distribución de estas cantidades se publicará en la Gaceta, como se ha hecho con todas las demás.»

El ministro de Estado recibió ayer tarde al cuerpo diplomático extranjero.

La goleta Ceres ha llegado a Cádiz y el vapor Isabel la Católica a Cartagena.

El consejo de sanidad ha acordado proponer al gobierno que se prohíba la importación en España de carnes de cerdo procedentes de Alemania y de los Estados Unidos.

Los individuos todos del departamento de distinguidos de la cárcel de esta villa, han dirigido una carta al jefe del establecimiento, en la cual expresan que desearían contribuir al socorro de las víctimas de la inundación de Murcia haciendo que se les permitiera el empleo del pan y dos raciones por espacio de ochos días a contar desde el domingo próximo.

permiso para implorar la caridad del pueblo madrileño.
Concedido el permiso, el viernes ó sábado próximo tendrá lugar la función, que en beneficio de las víctimas de la inundación de Alicante, Almería y Murcia.

El tren correo dependiente de Madrid a Málaga, descarriló el sábado en el túnel num. 3 a consecuencia, según se dice, del desprendimiento de una rueda del furgón de equipajes, inmediato a la locomotora, el cual desvió el coche de tercera clase conque enlazaba y que por fortuna no condujo viajeros, pues quedó completamente destruido. Dentro del furgón venían dos guardias civiles, uno de los cuales al aperturarlo del caso se arrojó a la vía, resistiendo con feroz contención; no así el otro sobre el cual cayeron algunos bultos de equipaje, produciendo la fractura de su dedo. Muchos viajeros no se aperturaron del suceso hasta que el maquinista pudo detener el tren a la salida del túnel.

El lunes entró en el puerto de Gibraltar el transporte inglés Himalaya conduciendo de remolque al bergantín dinamarcado Anne Catherine, con el que tuvo un choque en la noche del 16 del corriente, a 10 millas distante del cabo de Gata, en su viaje de Malta a Gibraltar. El Anne Catherine ha sufrido averías de consideración en el casco y mástiles. Este buque venía de Lagos con cargamento de (palm nuts) para Marsella.

Anoche se reunió en el palacio del cardenal patriarca de las Indias, la comisión ejecutiva de la asociación de socorros a las provincias de Murcia, Alicante y Almería.

El secretario general, Sr. Fernández y González, dió cuenta de los siguientes asuntos:
Instancia de D. José Calaf y su esposa pidiendo autorización para adoptar una niña huérfana, obligándose a depositar 20 reales diarios en la caja de Ahorros con destino a su educación y dote.—Comunicación dirigida al cardenal Benavides por varios vecinos de Yeste, que hacen el donativo de 152 pesetas.—Oferta de una señora, que ruega, no se publique su nombre, destinado 400 reales para socorrer a la huérfana más pobre y necesitada, a juicio de la junta.—Del donativo de 178 pesetas, hecho por el círculo de La Unión, de Cuenca.—De un oficio del Banco Hipotecario, manifestando destina 20000 reales para socorrer a las víctimas de la inundación, y 8000 como donativo de los empleados del mismo.—Del ofrecimiento de D. Julian Moreno, de condonar gratis, en los camiones de su propiedad, a la estación del ferro-carril, los objetos destinados por la junta a las provincias inundadas.—De una suscripción iniciada por los alumnos de la escuela de Artes y Oficios.—De la recaudación realizada hasta ayer por el tesoro, Sr. Urquijo, consistente en 167748 reales, de las siguientes cartas presentadas por el Sr. Rolo, en nombre del señor Santa Ana, y en la de otras personas.—De D. Juan Camaño Casado, que ofrece encargarse de la educación de un huérfano menor de un año.—De doña Josefa Hijosa, ofreciendo trabajar sin retribución alguna en los beneficios que tengan lugar en los teatros.—De D. Federico Frias, que desea adoptar un huérfano y costearle la carrera literaria que elija hasta la vejez.—De D. Enrique Zamuel y su esposa, que adoptan una huérfana de dos a cuatro años de edad.—De D. José María Vilaplana y D. J. A., que quieren adoptar dos huérfanos de uno ó dos años.—Los señores cardenal patriarca y Galdó entregaron al tesoro varias cantidades y objetos, de donativos hechos por los caudatarios D. Francisco de la Piza, Pajares, D. Santiago González Encinas, don Julia Román y otras personas.

Terminados estos asuntos, y propuesta de los Sres. Santa Ana, Galdó y Prast, se acordó designar a los señores cardenal patriarca, conde de Cheste, Gasset y Artimé y Fernan y González, para celebrar una conferencia con la comisión designada con tal objeto con la junta oficial de socorros.

El Sr. Gasset dió cuenta del cumplimiento de la misión que se le había confiado en la sesión anterior, y terminó esta.

Esta tarde a las tres, según hemos anunciado, se reunió la junta general presidida por el cardenal Benavides, en el círculo de la Unión Mercantil.

La previsión aconseja hoy, dice la Epoca, una medida importante que debe tomar el gobierno, y es el envío de una comisión mixta de médicos e ingenieros que, estudiando el estado de la salud pública en las provincias inundadas y las causas que pudieran influir en el desarrollo de enfermedades epidémicas, en el acto tomarán las disposiciones convenientes para impedir que mal cuyas consecuencias pudieran ser más fatales que las de la inundación, pues podrían afectar a todos los españoles.

Se ha remitido al ministerio de la Guerra, el informe emitido por el consejo Supremo de Guerra y Marina, acerca del ceremonial que ha de hacerse cuando S. M. se digna poner por su mano las insignias de grandes cruces de San Fernando y San Hermenegildo.

Ha llegado a Madrid el distinguido baritono Sr. Sala, y al mismo tiempo que se ha acordado a nuestra redacción a hacer un donativo, nos ha manifestado su generoso propósito de tomar parte gratuitamente en las funciones que se den para socorro de las familias víctimas de la inundación de Murcia.

El proyecto aprobado las capitulaciones matrimoniales de S. M. el rey, lo presentará el gobierno en la primera sesión del Congreso para su aprobación.

En el Senado empezarán las sesiones con la discusión de las reformas de Cuba.

Esto dice el Diario Español.
Procedente de Guadalupe ha llegado a Madrid, completamente restablecido de la enfermedad que lo aquejó durante algún tiempo, el brigadier Sr. Otero, y el lunes próximo volverá a encargarse de su destino de jefe de estado mayor de este distrito.

En la reunión que celebre la junta superior ejecutiva de Guerra, el viernes próximo, es posible que comience la discusión del proyecto presentado a aquella corporación por el ministro de la Guerra, acerca del restablecimiento de las hermanas de la Caridad en los hospitales militares.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:
Cartagena, (22 9 n.)
El gobernador civil ha estado esta noche a bordo de la Numancia a recibir el orden del rey.

Mañana a las dos habrá recepción en el palacio de la capitanía general.

S. M. visitará después los establecimientos de la oficina.

A las 5 y 30 habrá comida oficial en la fragata.

Anoche se estuvo en el teatro de la comedia un juguete cómico titulado Amar a tontas y a locas, que obtuvo muchos aplausos. Su autor, el Sr. Estremera, fué llamado a la escena y aplaudido. Las señoras Valverde y Tubau y el Sr. Román ejecutaron la obra de una manera admirable, dándole gran animación y realce.

El emperador de Turquía ha nombrado ministro de Negocios Extranjeros a Sivas-baja, cristiano, para demostrar que busca los servidores de la nación entre los que hayan demostrado que valen, sin distinción de religión.

Varios periódicos repusieron hace pocos días que los Sres. Romero Robledo y Sagasta habían celebrado una conferencia en Zaragoza, a fin de hacer la noticia fundamento para deducciones tan caprichosas como falsas.

Hoy podemos asegurar que el señor Romero Robledo no ha visto al Sr. Sagasta en Zaragoza.

La suscripción iniciada por las juntas sindicales de los colegios de Agentes de Cambios y corredores de comercio e inspector de la Bolsa y entre los contribuyentes a la misma ha importado la suma de 1730 pesetas, las cuales se remitirán mañana a los ilustrísimos señores obispos de Murcia, Orihuela y Almería.

Un éxito extraordinario para el autor, una ovación tan grande como merecida para la señorita Mendoza Tenorio y una esperanza realizada con creces para la empresa del teatro Español, tal ha sido el resultado obtenido anoche con el estreno en el clásico teatro de la comedia en tres actos de La Mariposa, original de D. Leopoldo Cano.

La obra, que fué recibida con general aplauso en los dos primeros actos, arrebató al público en el tercero, cuyo final sorprende por lo inesperado y subyuga por lo bello.

La interpretación es meravellosa. Todos los actores estuvieron a la altura de su reputación, y con especialidad la señorita Mendoza Tenorio y el Sr. Vico que tuvieron que presentarse en escena todos los actos y once veces al final acompañados del autor.

Nuestra enhorabuena a todos.
La obra promete grandes entradas.

Los periódicos de Alicante insertan la carta que el Sr. Muñoz ha dirigido al gobernador de la provincia, en la cual expresa la forma como ha de repartirse el donativo de cinco millones en láminas del Tesoro.

Además publican los siguientes detalles respecto del Sr. Muñoz, cuya caridad es inagotable.

En la villa de Cabezuela, provincia de Cáceres, se están restaurando a sus espaldas los santuarios de la Virgen de Peñas-altas y de Santiago y construyendo de nueva planta dos locales, uno para hospital y otro para escuelas de niños con habitaciones independientes para los profesores; por lo cual y por las cuantiosas limosnas y otros actos de caridad que hace muchos años viene practicando en dicha villa, el ayuntamiento le ha declarado «hijo predilecto», «varón insigne, honra y prez del pueblo», «presidente honorario de las juntas de beneficencia y de instrucción primaria», acordando asimismo que se ponga el nombre de Muñoz a la calle del Abad en que nació, que se coloque su retrato, al óleo, en la sala consistorial y que de fondos municipales se construya su

go de derechos de todas las obras de aquellas que se pongan en escena en funciones a beneficio de las víctimas de las inundaciones de Alicante, Almería y Murcia.

El tren correo dependiente de Madrid a Málaga, descarriló el sábado en el túnel num. 3 a consecuencia, según se dice, del desprendimiento de una rueda del furgón de equipajes, inmediato a la locomotora, el cual desvió el coche de tercera clase conque enlazaba y que por fortuna no condujo viajeros, pues quedó completamente destruido. Dentro del furgón venían dos guardias civiles, uno de los cuales al aperturarlo del caso se arrojó a la vía, resistiendo con feroz contención; no así el otro sobre el cual cayeron algunos bultos de equipaje, produciendo la fractura de su dedo. Muchos viajeros no se aperturaron del suceso hasta que el maquinista pudo detener el tren a la salida del túnel.

El lunes entró en el puerto de Gibraltar el transporte inglés Himalaya conduciendo de remolque al bergantín dinamarcado Anne Catherine, con el que tuvo un choque en la noche del 16 del corriente, a 10 millas distante del cabo de Gata, en su viaje de Malta a Gibraltar. El Anne Catherine ha sufrido averías de consideración en el casco y mástiles. Este buque venía de Lagos con cargamento de (palm nuts) para Marsella.

Anoche se reunió en el palacio del cardenal patriarca de las Indias, la comisión ejecutiva de la asociación de socorros a las provincias de Murcia, Alicante y Almería.

El secretario general, Sr. Fernández y González, dió cuenta de los siguientes asuntos:
Instancia de D. José Calaf y su esposa pidiendo autorización para adoptar una niña huérfana, obligándose a depositar 20 reales diarios en la caja de Ahorros con destino a su educación y dote.—Comunicación dirigida al cardenal Benavides por varios vecinos de Yeste, que hacen el donativo de 152 pesetas.—Oferta de una señora, que ruega, no se publique su nombre, destinado 400 reales para socorrer a la huérfana más pobre y necesitada, a juicio de la junta.—Del donativo de 178 pesetas, hecho por el círculo de La Unión, de Cuenca.—De un oficio del Banco Hipotecario, manifestando destina 20000 reales para socorrer a las víctimas de la inundación, y 8000 como donativo de los empleados del mismo.—Del ofrecimiento de D. Julian Moreno, de condonar gratis, en los camiones de su propiedad, a la estación del ferro-carril, los objetos destinados por la junta a las provincias inundadas.—De una suscripción iniciada por los alumnos de la escuela de Artes y Oficios.—De la recaudación realizada hasta ayer por el tesoro, Sr. Urquijo, consistente en 167748 reales, de las siguientes cartas presentadas por el Sr. Rolo, en nombre del señor Santa Ana, y en la de otras personas.—De D. Juan Camaño Casado, que ofrece encargarse de la educación de un huérfano menor de un año.—De doña Josefa Hijosa, ofreciendo trabajar sin retribución alguna en los beneficios que tengan lugar en los teatros.—De D. Federico Frias, que desea adoptar un huérfano y costearle la carrera literaria que elija hasta la vejez.—De D. Enrique Zamuel y su esposa, que adoptan una huérfana de dos a cuatro años de edad.—De D. José María Vilaplana y D. J. A., que quieren adoptar dos huérfanos de uno ó dos años.—Los señores cardenal patriarca y Galdó entregaron al tesoro varias cantidades y objetos, de donativos hechos por los caudatarios D. Francisco de la Piza, Pajares, D. Santiago González Encinas, don Julia Román y otras personas.

Terminados estos asuntos, y propuesta de los Sres. Santa Ana, Galdó y Prast, se acordó designar a los señores cardenal patriarca, conde de Cheste, Gasset y Artimé y Fernan y González, para celebrar una conferencia con la comisión designada con tal objeto con la junta oficial de socorros.

El Sr. Gasset dió cuenta del cumplimiento de la misión que se le había confiado en la sesión anterior, y terminó esta.

Esta tarde a las tres, según hemos anunciado, se reunió la junta general presidida por el cardenal Benavides, en el círculo de la Unión Mercantil.

La previsión aconseja hoy, dice la Epoca, una medida importante que debe tomar el gobierno, y es el envío de una comisión mixta de médicos e ingenieros que, estudiando el estado de la salud pública en las provincias inundadas y las causas que pudieran influir en el desarrollo de enfermedades epidémicas, en el acto tomarán las disposiciones convenientes para impedir que mal cuyas consecuencias pudieran ser más fatales que las de la inundación, pues podrían afectar a todos los españoles.

Se ha remitido al ministerio de la Guerra, el informe emitido por el consejo Supremo de Guerra y Marina, acerca del ceremonial que ha de hacerse cuando S. M. se digna poner por su mano las insignias de grandes cruces de San Fernando y San Hermenegildo.

Ha llegado a Madrid el distinguido baritono Sr. Sala, y al mismo tiempo que se ha acordado a nuestra redacción a hacer un donativo, nos ha manifestado su generoso propósito de tomar parte gratuitamente en las funciones que se den para socorro de las familias víctimas de la inundación de Murcia.

El proyecto aprobado las capitulaciones matrimoniales de S. M. el rey, lo presentará el gobierno en la primera sesión del Congreso para su aprobación.

En el Senado empezarán las sesiones con la discusión de las reformas de Cuba.

Esto dice el Diario Español.
Procedente de Guadalupe ha llegado a Madrid, completamente restablecido de la enfermedad que lo aquejó durante algún tiempo, el brigadier Sr. Otero, y el lunes próximo volverá a encargarse de su destino de jefe de estado mayor de este distrito.

En la reunión que celebre la junta superior ejecutiva de Guerra, el viernes próximo, es posible que comience la discusión del proyecto presentado a aquella corporación por el ministro de la Guerra, acerca del restablecimiento de las hermanas de la Caridad en los hospitales militares.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:
Cartagena, (22 9 n.)
El gobernador civil ha estado esta noche a bordo de la Numancia a recibir el orden del rey.

Mañana a las dos habrá recepción en el palacio de la capitanía general.

S. M. visitará después los establecimientos de la oficina.

A las 5 y 30 habrá comida oficial en la fragata.

Anoche se estuvo en el teatro de la comedia un juguete cómico titulado Amar a tontas y a locas, que obtuvo muchos aplausos. Su autor, el Sr. Estremera, fué llamado a la escena y aplaudido. Las señoras Valverde y Tubau y el Sr. Román ejecutaron la obra de una manera admirable, dándole gran animación y realce.

El emperador de Turquía ha nombrado ministro de Negocios Extranjeros a Sivas-baja, cristiano, para demostrar que busca los servidores de la nación entre los que hayan demostrado que valen, sin distinción de religión.

Varios periódicos repusieron hace pocos días que los Sres. Romero Robledo y Sagasta habían celebrado una conferencia en Zaragoza, a fin de hacer la noticia fundamento para deducciones tan caprichosas como falsas.

Hoy podemos asegurar que el señor Romero Robledo no ha visto al Sr. Sagasta en Zaragoza.

La suscripción iniciada por las juntas sindicales de los colegios de Agentes de Cambios y corredores de comercio e inspector de la Bolsa y entre los contribuyentes a la misma ha importado la suma de 1730 pesetas, las cuales se remitirán mañana a los ilustrísimos señores obispos de Murcia, Orihuela y Almería.

Un éxito extraordinario para el autor, una ovación tan grande como merecida para la señorita Mendoza Tenorio y una esperanza realizada con creces para la empresa del teatro Español, tal ha sido el resultado obtenido anoche con el estreno en el clásico teatro de la comedia en tres actos de La Mariposa, original de D. Leopoldo Cano.

La obra, que fué recibida con general aplauso en los dos primeros actos, arrebató al público en el tercero, cuyo final sorprende por lo inesperado y subyuga por lo bello.

La interpretación es meravellosa. Todos los actores estuvieron a la altura de su reputación, y con especialidad la señorita Mendoza Tenorio y el Sr. Vico que tuvieron que presentarse en escena todos los actos y once veces al final acompañados del autor.

Nuestra enhorabuena a todos.
La obra promete grandes entradas.

Los periódicos de Alicante insertan la carta que el Sr. Muñoz ha dirigido al gobernador de la provincia, en la cual expresa la forma como ha de repartirse el donativo de cinco millones en láminas del Tesoro.

Además publican los siguientes detalles respecto del Sr. Muñoz, cuya caridad es inagotable.

En la villa de Cabezuela, provincia de Cáceres, se están restaurando a sus espaldas los santuarios de la Virgen de Peñas-altas y de Santiago y construyendo de nueva planta dos locales, uno para hospital y otro para escuelas de niños con habitaciones independientes para los profesores; por lo cual y por las cuantiosas limosnas y otros actos de caridad que hace muchos años viene practicando en dicha villa, el ayuntamiento le ha declarado «hijo predilecto», «varón insigne, honra y prez del pueblo», «presidente honorario de las juntas de beneficencia y de instrucción primaria», acordando asimismo que se ponga el nombre de Muñoz a la calle del Abad en que nació, que se coloque su retrato, al óleo, en la sala consistorial y que de fondos municipales se construya su

baritono Sr. Sala, y al mismo tiempo que se ha acordado a nuestra redacción a hacer un donativo, nos ha manifestado su generoso propósito de tomar parte gratuitamente en las funciones que se den para socorro de las familias víctimas de la inundación de Murcia.

El proyecto aprobado las capitulaciones matrimoniales de S. M. el rey, lo presentará el gobierno en la primera sesión del Congreso para su aprobación.

En el Senado empezarán las sesiones con la discusión de las reformas de Cuba.

Esto dice el Diario Español.
Procedente de Guadalupe ha llegado a Madrid, completamente restablecido de la enfermedad que lo aquejó durante algún tiempo, el brigadier Sr. Otero, y el lunes próximo volverá a encargarse de su destino de jefe de estado mayor de este distrito.

En la reunión que celebre la junta superior ejecutiva de Guerra, el viernes próximo, es posible que comience la discusión del proyecto presentado a aquella corporación por el ministro de la Guerra, acerca del restablecimiento de las hermanas de la Caridad en los hospitales militares.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:
Cartagena, (22 9 n.)
El gobernador civil ha estado esta noche a bordo de la Numancia a recibir el orden del rey.

Mañana a las dos habrá recepción en el palacio de la capitanía general.

S. M. visitará después los establecimientos de la oficina.

A las 5 y 30 habrá comida oficial en la fragata.

Anoche se estuvo en el teatro de la comedia un juguete cómico titulado Amar a tontas y a locas, que obtuvo muchos aplausos. Su autor, el Sr. Estremera, fué llamado a la escena y aplaudido. Las señoras Valverde y Tubau y el Sr. Román ejecutaron la obra de una manera admirable, dándole gran animación y realce.

El emperador de Turquía ha nombrado ministro de Negocios Extranjeros a Sivas-baja, cristiano, para demostrar que busca los servidores de la nación entre los que hayan demostrado que valen, sin distinción de religión.

Varios periódicos repusieron hace pocos días que los Sres. Romero Robledo y Sagasta habían celebrado una conferencia en Zaragoza, a fin de hacer la noticia fundamento para deducciones tan caprichosas como falsas.

Hoy podemos asegurar que el señor Romero Robledo no ha visto al Sr. Sagasta en Zaragoza.

La suscripción iniciada por las juntas sindicales de los colegios de Agentes de Cambios y corredores de comercio e inspector de la Bolsa y entre los contribuyentes a la misma ha importado la suma de 1730 pesetas, las cuales se remitirán mañana a los ilustrísimos señores obispos de Murcia, Orihuela y Almería.

Un éxito extraordinario para el autor, una ovación tan grande como merecida para la señorita Mendoza Tenorio y una esperanza realizada con creces para la empresa del teatro Español, tal ha sido el resultado obtenido anoche con el estreno en el clásico teatro de la comedia en tres actos de La Mariposa, original de D. Leopoldo Cano.

La obra, que fué recibida con general aplauso en los dos primeros actos, arrebató al público en el tercero, cuyo final sorprende por lo inesperado y subyuga por lo bello.

La interpretación es meravellosa. Todos los actores estuvieron a la altura de su reputación, y con especialidad la señorita Mendoza Tenorio y el Sr. Vico que tuvieron que presentarse en escena todos los actos y once veces al final acompañados del autor.

Nuestra enhorabuena a todos.
La obra promete grandes entradas.

Los periódicos de Alicante insertan la carta que el Sr. Muñoz ha dirigido al gobernador de la provincia, en la cual expresa la forma como ha de repartirse el donativo de cinco millones en láminas del Tesoro.

Además publican los siguientes detalles respecto del Sr. Muñoz, cuya caridad es inagotable.

En la villa de Cabezuela, provincia de Cáceres, se están restaurando a sus espaldas los santuarios de la Virgen de Peñas-altas y de Santiago y construyendo de nueva planta dos locales, uno para hospital y otro para escuelas de niños con habitaciones independientes para los profesores; por lo cual y por las cuantiosas limosnas y otros actos de caridad que hace muchos años viene practicando en dicha villa, el ayuntamiento le ha declarado «hijo predilecto», «varón insigne, honra y prez del pueblo», «presidente honorario de las juntas de beneficencia y de instrucción primaria», acordando asimismo que se ponga el nombre de Muñoz a la calle del Abad en que nació, que se coloque su retrato, al óleo, en la sala consistorial y que de fondos municipales se construya su

ESTATUA de bronce, que será colocada en dicho santuario de la Virgen.

El acuerdo tomado por la comisión especial para el estudio del plan que ha de realizarse la información verbal acerca de los valores y clasificaciones de los tejidos de lana, es el siguiente:

«Esta comisión ha acordado en sesión de hoy, dar principio el día 4 de noviembre próximo a la información verbal acerca de las valoraciones y clasificaciones de los tejidos de lana.

Toda persona que desee ilustrar a la comisión por medio de aplicaciones verbales acerca del asunto mencionado, podrá dirigirlas por escrito a D. Pedro A. de Ezeiza, vocal secretario de la misma, quien le señalará el número de orden que le corresponda para contestar a la información. Una vez empezada, seguirá esta sin más interrupción que la de los días festivos, y se hará contestando a las mismas preguntas que han servido para la escritura, y que se enuncian insertas en el número de la Gaceta de Madrid correspondiente al día 13 de noviembre del año próximo pasado. Los informantes podrán acceder a cuantos detalles estimen convenientes por sí o a través de discusiones entre ellos.

Las sesiones de la comisión en que se verifique la información oral serán públicas; asistirá a ellas (aunque no se levanten los actas) con arreglo a las notas de estos se publicarán en la Gaceta de Madrid.

Se designará oportunamente el local en que haya de realizarse la información y la hora de las sesiones será la de las nueve de la noche.

Madrid 20 de octubre de 1879.—El vicepresidente, Fernando Alvarez.—El secretario, Pedro A. de Ezeiza.

Las noticias acerca de los estragos producidos por la inundación en Murcia:

En el Llano de Beujas, excepto cuatro ó seis casas, las demás han desaparecido. La hacienda del Sr. Rocá ha padecido mucho, se ha destruido la casa inmediata a la grande y al desplomarse cogió debajo a las yuntas de bueyes y mulas, de las que algunas se salvaron a nadar; han perecido 150 cordos y 60 ovejas, y excepto la casa principal todas las demás han desaparecido ó están medio destruidas.

En el Real el nivel de las aguas ha fluctuado entre 1'50 a 2'30 metros de altura, según los terrenos. La fábrica de abonos del Sr. Fontes, recientemente construida, y unas grandes tenidas para ganados, han sido destruidas. Los colonos del Sr. Fontes y los demás vecinos del partido han perdido sus viviendas, sus equipajes y su mobiliario.

De la presa de la contrapareda y en la parte vieja, ha destruido la riada un trozo de 8 metros de ancho por 12 de longitud.

En la Arboleja, donde afortunadamente no ha habido desgracias personales, aunque nada ha quedado útil, sin embargo, antesyer mañana falleció una mujer, víctima del suceso que recibió al ser sorprendida por las rugientes olas que irradian en su vivienda.

Entre los cadáveres hallados en Murcia se han encontrado los de una madre y un niño de pocos meses, al cual sorprendió la muerte mamando, y en esa posición se le ha encontrado, costado abajo el pecho de la madre que le dio el ser y con la que terminó tan pronto sus días.

Ayer quedó abierto a la explotación pública el trayecto desde San Felici de Toreiú a San Quirce, en el ferro-carril de San Juan de las Abadossas.

Ha sido nombrado juez especial y ha marchado a Ocheva para conocer, con este carácter, de la causa instruida con motivo de la fuga de tres presos de aquella cárcel, persecución y muerte de los mismos, el promotor fiscal del distrito del Mar, D. Vicente Grous.

Hemos dicho y volveremos a repetirlo cuantas veces sea menester, que los proyectos que se presentan y discuten en la junta encargada de estudiar y proponer las reformas de Cuba, son ajenos por completo a toda indicación del gobierno. Esto se reserva el aceptarlas ó modificarlas después de terminadas por la junta.

Nuestro representante en Portugal ha abierto una suscripción en favor de los pueblos inundados.

Leemos en el Noticiero Murciano:
«La benemérita guardia civil ha perdido completamente todo el vestuario, que como sabéis nuestros lectores, es de la propiedad de los individuos.

Creemos que no es inoportuna esta advertencia, que servirá para llamar la atención de quien corresponda, y haga que se indemnice a esos veteranos que tan alto han puesto su nombre espoliando sus vidas heroicamente en beneficio de los desgraciados salvados de una muerte cierta.»

Por despachos telegráficos se sabe que la junta de beneficencia de Pontevedra, por indicación del gobernador, ha acordado abrir una suscripción pública para atender a las provincias inundadas, habiendo sido aceptado con entusiasmo el pensamiento.

—En Vitoria se ha abierto también suscripción con igual objeto.
El ayuntamiento de Emaras contribuirá con 2000 pesetas; otras 1000 pesetas habrá producido la función dada anoche en aquel teatro. La suscripción particular da buenos resultados.

Segun se aseguraba hoy en los círculos militares, parece que ya un hecho la adopción del casco de la prusiana para el estado mayor general del ejército, así como también el uso de la espada ceñida con esa nueva prenda.

El proyecto de la mayoría de la sub-comisión encargada de proponer lo mas conveniente sobre la cuestión social de Cuba, dice así:
Artículo 1.º Desde la promulgación de esta ley son declarados libres todos los esclavos que hayan cumplido la edad de 35 años.

Art. 2.º El día 17 de setiembre de 1880 serán declarados libres todos los esclavos que entonces hubieren cumplido 30 años. En igual día del año de 1882 lo serán los que hubieren cumplido 43 años; en la propia fecha de 1884 los que entonces cumplieren 40 años; en el mismo día y mes del año de 1886 los que hubieren cumplido 38 años; en la repetida fecha de 1888 los que hayan entonces cumplido 30 años, y el 17 de setiembre de 1890 serán declarados libres todos los que aún continúan en esa fecha en el estado de esclavitud.

Art. 3.º Los dueños de esclavos gratificarán a estos desde luego con la cantidad de un peso

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Pedro Pascual. Este insignificante fue canonizado en la santa iglesia de Valencia...

SESTA EDICION

de la Revista de los Seguros de todos, por D. Fernando Gomez de Salazar...

ZAPATILLAS

y botas suizas, clase especial, bonita por mayor y menor...

VENTA DE CASA

Se vende en pública subasta judicial subasta a voluntad de los herederos...

RECIMIENTO LANCEROS DE

Luz de Reina, 2.º de caballería.—El jueves 23 del corriente...

ALCALA, 19

Blanca de Trinita.—Cura las enfermedades de la boca, horiadas y quemaduras...

CEDEN HABITACIONES

En la calle. Montaña, 23.º. Se cedan sin asistencia...

AMA PARA CASA DE LOS

padres. Cañizares, 4.º. ALMONEDA DE MUEBLES...

CABINETES Y ALCOBAS

Se cedan sin asistencia, para caballeros...

PROFESORA EN PARTOS.

San Roque, 12 y 14, bajo izquierda. Habilitaciones reservadas...

URAN ALMONEDA DEL DO

Unido moviéndose de casa de un alto personaje...

AMA DE CRIA PRIMERA

En la calle. Puencarral, 29.º. UN HOTEL PARIS EN

VENTA DE TERRENOS.

Se vende un solar de 88477 pies en el pascio de Santa Encarnación...

SE VENDEN UN LANDÓ Y UN CIA

Orons en buen uso y a precios arreglados. Darán razón en la calle del Olmo...

JINGABERA CATALANA.

Limpia y blanquea toda clase de encajes, comprando encajes antiguos...

ALMONEDA.—MUEBLES DE LUJO,

Teles y cintas. Cármen, 10, 3.º. De 12 a 6 tarde.

CAFÉ DEL PRÍNCIPE.

Notables conciertos. Primeros conciertos. Jueves 4 las dos de la tarde.

PROBADO EL VINO DE MESA

ABEN-SAHIZ y vares como tenemos vinos en España que pueden competir con los de Burdeos...

AL LEON ESPAÑOL

Sastrea.—Montera, 10, entresuelo. Trajes ingleses a medida...

TRASPORTE Y ENCARCOS PARA EL

extranjero. Tetuan, 14. TRASPORTE PARA ASTURIAS Y GALICIA...

TRASPORTE PARA JAEN Y GRANADA

Id. —L. Ramirez, Alcalá, 12.

Quarto aniversario. El señor D. JOSE SANCHEZ SAAVEDRA Y MANJON falleció el 23 de octubre de 1875.

Todas las misas que se celebren mañana 23 del corriente en la parroquia de San Martín...

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª RAMONA SANCHEZ SALVADOR VIUDA DE PARDO...

EL EXCMO. SEÑOR DON JUAN JOSÉ DE AREGHAGA Y LANDA, EX-SENADOR DEL REINO...

SEGUNDO ANIVERSARIO. LA SEÑORA DOÑA MARIA JESUS PEÑA VILLAREJO, VIUDA DE AVIAL...

R.I.P. Sus hijos D. Alejandro, doña María, doña Margarita y D. Basilio Avial y Peña...

D. ANTONIO M.ª ESQUIVEL y Sanz de Navarrete, marqués de Lograda, vizconde de Villahermosa...

Todas las misas que en dicha parroquia se digan en el mismo día, por los sacerdotes adscritos...

GRANDIOSA ESPOSICION DE MUEBLES DE LUJO. 3, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3. SUCURSAL ALMACEN, ESPOZ Y MINA, 13.

EL REY DEL TOCADOR. Jabones finos de la rosario de Santander. Siguen expendiéndose con admirable éxito...

GRANDES ALMACENES DE HIERRO. ACEROS, CHAPAS Y HERRAMIENTAS. Calle de Campomanes, 10...

RESFRIGERIOS CORACION CATARROS. TOSES JARABE Y PASTILLAS DOBLES BALSAMICAS.

LAMPARAS FUNEBRES. 16000 acabamos de recibir para nichos, panteones y sepulcros...

LIMOSNAS PARA LAS INUNDACIONES DE MURCIA. MANTAS A 10, 12 Y 14 REALES.

SIN FALDOR MUCHAS VECES. DESDE 10 RS. SEMANAL. LAS LEGITIMAS MAQUINAS.

GARGANTA, VOZ, BOCA. PASTILLAS DE DETHAN. MEDALLAS DE MERITO EN PARIS, LONDRA, PORTO.

ALMACENES DE ALFOMBRAS. Calle del Cármen, núm. 22. El dueño de dichos almacenes vende por liquidación...

CARROS-MUDANZA. F. Dolzén, Arenal, 7; S. Andrés, 14; P. Areneros, 4; Almirante, 14.

GRANDES DEPOSITOS DE MADRAS y taller mecánico de Hilario Lund y Clausen. BILBAO (RIPA).

LANAS PARA ESTOPAS Y CHIMENAS. So garantiza la buena calidad en lana de oncinca y carbonos...

RESFRIGERIOS CORACION CATARROS. TOSES JARABE Y PASTILLAS DOBLES BALSAMICAS.

LAMPARAS FUNEBRES. 16000 acabamos de recibir para nichos, panteones y sepulcros...

LIMOSNAS PARA LAS INUNDACIONES DE MURCIA. MANTAS A 10, 12 Y 14 REALES.

SIN FALDOR MUCHAS VECES. DESDE 10 RS. SEMANAL. LAS LEGITIMAS MAQUINAS.

GARGANTA, VOZ, BOCA. PASTILLAS DE DETHAN. MEDALLAS DE MERITO EN PARIS, LONDRA, PORTO.

ALMACENES DE ALFOMBRAS. Calle del Cármen, núm. 22. El dueño de dichos almacenes vende por liquidación...

CARROS-MUDANZA. F. Dolzén, Arenal, 7; S. Andrés, 14; P. Areneros, 4; Almirante, 14.

D. MANUEL FIDALGO Y RAMIREZ CONDE DE INFANTERIA ha fallecido. Su desconsolada viuda, hermanos políticos, sobrinos...

HIGIENE DE LA BOCA. Los desastres o perjuicios producidos por el abandono o poco cuidado de la dentadura...

RESFRIGERIOS CORACION CATARROS. TOSES JARABE Y PASTILLAS DOBLES BALSAMICAS.

LAMPARAS FUNEBRES. 16000 acabamos de recibir para nichos, panteones y sepulcros...

LIMOSNAS PARA LAS INUNDACIONES DE MURCIA. MANTAS A 10, 12 Y 14 REALES.

SIN FALDOR MUCHAS VECES. DESDE 10 RS. SEMANAL. LAS LEGITIMAS MAQUINAS.

GARGANTA, VOZ, BOCA. PASTILLAS DE DETHAN. MEDALLAS DE MERITO EN PARIS, LONDRA, PORTO.

ALMACENES DE ALFOMBRAS. Calle del Cármen, núm. 22. El dueño de dichos almacenes vende por liquidación...

CARROS-MUDANZA. F. Dolzén, Arenal, 7; S. Andrés, 14; P. Areneros, 4; Almirante, 14.

BOLSA.—COT. OFIC. OCTUBRE 22.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS precios, MOVIMIENTO. Includes entries for 3 por 100 interior, Oblig. ferro-arrail, etc.

CAMBIOS DEL 22 SOBRE PROVINCIAS

Table with columns: PLAZAS, DAÑO, MONEDA, PLAZAS, DAÑO, MONEDA. Lists exchange rates for various provinces.

PLAZAS ESTRANJERAS.

Table with columns: PLAZAS, MONEDA, PLAZAS, MONEDA. Lists foreign exchange rates.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Table with columns: VACAS, CARROS, TORNEROS, OVEJAS, CABRIOS. Lists market prices for various goods.

Observatorio de Madrid del 21

Table with columns: HORAS, Seco, Humedo, NUBOSIDAD. Lists weather observations.

Despachos telegráficos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico...

Table with columns: LOCALIDAD, Temp., Ocio, etc. Lists telegraphic dispatches from various locations.